

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1697/22

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Confederación Hidrográfica del Duero

Comisaría de Aguas

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONCESIÓN DE UN APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE REFERENCIA C-0246/2017, CON DESTINO A USO RECREATIVO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE NARRILLOS DEL REBOLLAR (ÁVILA).

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar (P0514500H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Narrillos del Rebollar (Ávila), por un volumen máximo anual de 882 m³, un caudal máximo instantáneo de 0,15 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,11 l/s, con destino a uso recreativo, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 7 de julio de 2022, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Narrillos del Rebollar (P0514500H).

Tipo de uso: recreativo (llenado de piscina).

Uso consuntivo: no.

Volumen máximo anual (m³): 882.

Caudal máximo instantáneo (I/s): 0,15.

Caudal medio equivalente (I/s): 0,11.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea "Sierra de Ávila" (DU-400061).

Plazo por el que se otorga: 25 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de Concesión Administrativa.

Resolucion de Concesión Administrativa.

Título que ampara el derecho: la presente Resolución de Concesión Administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Confederación Hidrográfica del Duero, 18 de julio de 2022. La Jefa de Servicio Técnico, *Alba Pinedo Belinchón*.

